

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
CENTRO MEDICO BLUM CEMEDBLUM S.A CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL  
2016.**

En la ciudad de Guayaquil a catorce dias del mes de Marzo del dos mil dieciséis a las once horas en la oficina de la compañía denominada CENTRO MEDICO BLUM CEMEDBLUM S.A con expediente N° 137765, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Tarqui en la ciudadela Urdesa 3 cuadras del círculo militar, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle:

1.- El Sr. Blum Andrade Roberto Julio, con C.C N° 0910491646 de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 400,00,

2.- La Sra. Rehpani Padilla Priscila Belén con C.C N°0914670427 de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 400,00,

Todas las acciones son totales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la empresa, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Sr. Jhon Alex Dávila Torres Comisario de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes preside la sesión el Dr. Blum Andrade Roberto Julio en su calidad de Accionista de la compañía, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de **PRESIDENTE AD-HOC** de la Junta, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** la Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén, conforme al artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente AD-HOC ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es de ochocientas acciones de un dólar cada una de ellas, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa



convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015; DOS.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; TRES.- Conocer y resolver el destino de la utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía, para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía la Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén no intervino en la aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Sr. Jhon Alex Dávila Torres sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad dispuesto en el artículo 292 de Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Flujo de Efectivo y Las Notas de Explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia que el accionista Rehpani Padilla Priscila



Belén Gerente General de la Compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto de orden del dia y manifiesta que corresponde a la Junta manifestarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el 2015, luego del pago de la participación del 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas.

Luego de cortas deliberaciones la Junta aprueba la propuesta del destino de las utilidades.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberían incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

- 1- Listas de Asistentes y número de acciones que representan.
- 2- Copia certificada del acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las catorce horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



Dr. Blum Andrade Roberto Julio  
Presidente AD-HOC



Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén  
Secretaria AD-HOC

Certifico:

Que la presente Acta es igual a la original que reposa en el libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada CEMEDBLUM S.A. Firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE AD-HOC** de la Junta General de Accionistas Dr. Blum Andrade Roberto Julio y quien designado como **SECRETARIA AD-HOC** Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016



Dr. Blum Andrade Roberto Julio  
Presidente AD-HOC



Dr. Blum Andrade Roberto Julio  
Accionista



Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén  
Secretaria AD-HOC

Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén  
Accionista

**LISTAS DE ASISTENTES.**

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CENTRO MEDICO BLUM CEMEDBLUM S.A., CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2016 LOS ASISTENTES SON:**

**1.-DR. BLUM ANDRADE ROBERTO JULIO -**

Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% de su totalidad le confieren derecho a 100votos.

**2.-ING. REHPANI PADILLA PRISCILA BELEN-**

Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% de su totalidad le confieren derecho a 100 votos.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016



*Dr. Blum Andrade Roberto Julio*  
*Presidente AD-HOC*



*Ing. Rehpani Padilla Priscila Belén*  
*Secretaria AD-HOC*